

**Centro de Estudios Internacionales**

**El tráfico ilícito de armas de fuego**  
El caso de Nicaragua

**Elvira Cuadra Lira**  
**Managua, 2006**

# Contenidos

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>NICARAGUA EN CENTROAMÉRICA</b>	<b>4</b>
<b><u>I. EXPERIENCIAS DE ENCUENTROS TRANSFRONTERIZOS EN NICARAGUA</u></b>	<b>5</b>
ENCUENTROS BINACIONALES NICARAGUA – COSTA RICA	5
LOS ENCUENTROS ENTRE NICARAGUA Y HONDURAS	6
<b><u>II. EL PROBLEMA DE LAS ARMAS DE FUEGO EN NICARAGUA</u></b>	<b>7</b>
LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN DEL ESTADO	8
LA VIOLENCIA CON ARMAS DE FUEGO	10
<b><u>III. EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS EN NICARAGUA</u></b>	<b>12</b>
ARMAS DE FUEGO REGISTRADAS	12
CARACTERÍSTICAS DEL TRÁFICO ILÍCITO	14
ZONAS PRIORITARIAS	15
CARACTERÍSTICAS DE LOS LUGARES PRIORIZADOS	17
LOS RETOS PARA UN CONTROL EFECTIVO	22

## Introducción

Nicaragua, al igual que Guatemala, El Salvador y Honduras, fue uno de los países de la región centroamericana afectados por una larga y cruenta guerra civil durante la década de los 80 en el siglo XX. Esta guerra dejó como herencia nefasta una cantidad no estimada de armas de fuego, de todo tipo, en manos de civiles<sup>1</sup>.

Luego de las elecciones que en 1990 produjeron un cambio de gobierno, la apertura de la transición política y la pacificación del país, los esfuerzos del estado nicaragüense se concentraron en recuperar el control de todo ese armamento que quedó ilegalmente en manos de civiles, especialmente las armas de guerra. Así, uno de los primeros objetivos del proceso de pacificación fue desmovilizar y recuperar armas entre los excombatientes de la Resistencia Nacional y de las fuerzas armadas. Durante la primera mitad de esa década se desmovilizaron más de cien mil excombatientes y se recuperaron y destruyeron alrededor de 140 mil armas de guerra de distinto tipo<sup>2</sup>.

A pesar de esos esfuerzos, la presencia de las armas de fuego y especialmente las armas de guerra se mantenía como una constante en el país, y fue un factor facilitador de los numerosos procesos de rearme de excombatientes que, descontentos con la forma en que se desarrolló el proceso de pacificación y reinserción, tomaron nuevamente las armas para realizar acciones armadas. En esos años la inseguridad era una situación generalizada y en las zonas rurales sus habitantes utilizaban las armas que habían quedado almacenadas de forma clandestina para protegerse de estas acciones. Algunos de los casos más relevantes de esa situación fueron la explosión de un “buzón” clandestino de armas y explosivos ocurrida en la ciudad capital en el año 91<sup>3</sup> y el ataque a la ciudad de Estelí al norte del país por un grupo de excombatientes que volvieron a tomar las armas.

El hastío de la guerra y los esfuerzos realizados desde el gobierno para desarmar a los civiles mediante la recuperación de las armas, la compra o intercambio de bienes por armas y los sistemáticos planes de decomiso organizados por la policía tuvieron un impacto positivo en las percepciones y en los hechos de violencia que involucraban armas de fuego.

---

<sup>1</sup> No existen datos oficiales sobre la cantidad de armas distribuidas en la región centroamericana durante los años del conflicto militar, igual ocurre en el caso de Nicaragua. Tampoco existen estimaciones aproximadas, aunque algunos investigadores calculan unos dos millones de armas distribuidas en la región en esa época.

<sup>2</sup> Ver los trabajos: Cuadra, Elvira. Et. al. Orden social y gobernabilidad en Nicaragua. CRIES. Managua: 1998; y Cajina, Roberto. Transición política y reconversión militar en Nicaragua. 1990 – 1995. CRIES. Managua: 1996.

<sup>3</sup> El buzón pertenecía al FMLN, la agrupación guerrillera salvadoreña.

Poco a poco el país fue abandonando a las armas, aunque las armas no abandonaron del todo al país. Actualmente, Nicaragua es uno de los países de la región centroamericana donde, a pesar de la gran cantidad de armas de fuego que todavía se encuentran en manos de civiles, se ha logrado un control del estado sobre ellas y las estadísticas de la violencia en general, incluyendo aquellas con armas de fuego, hacen una diferencia sustantiva respecto a los demás países de la región.

Este diagnóstico preliminar sobre el tráfico ilícito de armas de fuego en Nicaragua intenta profundizar en el conocimiento de una problemática que afecta a todos los países centroamericanos sin excepción y que amenaza potencialmente a la nación con reeditar los momentos aciagos de la guerra.

### ***Nicaragua en Centroamérica***

Nicaragua es el país más extenso de la región centroamericana, consta de 120,254 Kmt.<sup>2</sup> y el número de habitantes asciende a un poco más de 5 millones, lo que los convierte en el menos densamente poblado. Al norte limita con la República de Honduras, al sur con la República de Costa Rica, al este con el Mar Caribe y al oeste con el Océano Pacífico. A pesar de su extensión y de ser uno de los menos poblados, Nicaragua es el país más pobre de la región.



El país está dividido en 15 departamentos y dos regiones autónomas: la del Atlántico Norte y el Atlántico Sur, con 152 municipios que es la unidad administrativa básica de gobierno.

Las principales actividades económicas del país son: el cultivo de café, granos básicos, exportación de productos no tradicionales y producción de carne. A pesar de eso, el país atraviesa una crítica situación económica que lo hace depender enormemente de los fondos aportados por la cooperación internacional y de las remesas que miles de nicaragüenses emigrados envían a sus familiares desde Costa Rica y Estados Unidos para su sobrevivencia, las cuales se calculan en 120 millones de dólares anuales.

La población nicaragüense es mayoritariamente joven, más del 70 % de sus habitantes cuentan con menos de 27 años de edad. Y en el país coexisten diferentes minorías étnicas, las cuales habitan principalmente en la zona de las regiones autónomas.

Actualmente, el estado nicaragüense tiene diferendos limítrofes con Honduras, Costa Rica y Colombia, los cuales se están resolviendo por la vía diplomática y las instancias internacionales de justicia.

## **I. Experiencias de encuentros transfronterizos en Nicaragua**

Las experiencias de encuentros transfronterizos en Nicaragua son bastante recientes, han surgido a la luz del proceso de integración regional y en referencia a temas muy específicos que afectan de manera común a las poblaciones con las cuales el país comparte fronteras. La mayoría de ellos se han realizado sin que se cuente con documentación de referencia y los avances son aún tímidos.

Algunos de los temas en los cuales se han realizado experiencias exitosas son: desarrollo local y municipalidades, manejo de cuencas y algunos otros relacionados con los procesos económicos de la integración regional. En ninguno de los casos los encuentros se refieren a temas relacionados directamente con la seguridad ciudadana, las migraciones, el tráfico de personas o el tráfico ilícito de armas.

Dos de las experiencias más relevantes y recientes son: los encuentros realizados entre los municipios fronterizos de Costa Rica y Nicaragua, y entre municipios fronterizos de Nicaragua y Honduras.

### ***Encuentros binacionales Nicaragua – Costa Rica***

Esta es la primera experiencia de encuentros transfronterizos que se encuentra documentada. Las primeras reuniones se realizaron en el año 1998 en el marco de los intentos para establecer un sistema de información para la cooperación transfronteriza en Centroamérica. Los principales participantes fueron los gobiernos de las localidades fronterizas de Nicaragua y Costa Rica.

Entre sus objetivos estaban reflexionar con los gobiernos locales en relación a su situación de municipios fronterizos, tratar de construir una visión sobre el significado de las zonas fronterizas, estimular actividades de cooperación, estudiar su disposición de participar en procesos de comunicación y reflexión con otros municipios fronterizos del área centroamericana e intercambiar información sobre otras iniciativas en curso dentro de la región.

A través de los encuentros, los gobiernos locales lograron identificar sus principales problemas y acciones posibles para la cooperación transfronteriza. Algunos de los problemas señalados fueron:

Nicaragua	Costa Rica
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Problemas migratorios,</li> <li>• el estado de los caminos,</li> <li>• la salud,</li> <li>• la violación de territorio nicaragüense por parte de las autoridades militares costarricenses,</li> <li>• la contaminación de los recursos hídricos,</li> <li>• tráfico de biodiversidad,</li> <li>• pesca ilegal,</li> <li>• integración económica y social,</li> <li>• desastres naturales,</li> <li>• conflictos entre militares armados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Problemas migratorios,</li> <li>• Mercadeo,</li> <li>• Intercambio cultural y deportivo,</li> <li>• Convenios de hermanamiento entre municipios,</li> <li>• Salud.</li> </ul>

Algunas de las principales acciones identificadas fueron:

Acciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formar una comisión binacional.</li> <li>• Promover la realización de reuniones entre los gobiernos de las localidades transfronterizas y entre ellos y las cancillerías de ambos países.</li> <li>• Realizar un convenio transfronterizo centroamericano.</li> <li>• Actualizar la información.</li> </ul>

### ***Los encuentros entre Nicaragua y Honduras***

Las autoridades locales de los municipios fronterizos entre Nicaragua y Honduras han iniciado también una serie de reuniones para tratar problemáticas comunes o compartidas.

De acuerdo a los reportes periodísticos, algunos de los temas abordados en estas reuniones se relacionan con la actividad de los puestos fronterizos, trámites migratorios, delimitaciones territoriales y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

De acuerdo a una entrevista concedida por el director de AMUNIC, Dr. Alejandro Bravo, los encuentros se han venido realizando desde hace dos años,

aproximadamente y tienen como objetivo constituir un hermanamiento binacional.

Las asociaciones de autoridades municipales que se han estado reuniendo para este propósito son: Asociación de Municipios de las Segovias (AMUNSE), en Nicaragua; y LAMANOR y MASUR, de Honduras.

El proceso está pensado como una serie de concertaciones entre las asociaciones, establecer los objetivos comunes para un hermanamiento y sentar las bases para firmar un convenio de hermanamiento como una iniciativa local. Lo que se pretende es desarrollar un programa socio-ambiental común en Honduras y Nicaragua, para estimular el desarrollo económico. De hecho se está buscando el establecimiento de una mancomunidad. No se ve como una iniciativa de borde fronterizo, sino como una iniciativa de los municipios en los dos departamentos involucrados; esto es alrededor de 20 municipios del lado hondureño y 12 municipios del lado nicaraguense.

<b>Problemas comunes identificados</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Devastación de recursos naturales</li><li>• Pérdida de la biodiversidad</li><li>• Contaminación y disminución de las fuentes de agua</li><li>• Inseguridad ciudadana (contrabando y robos)</li><li>• Carencia de servicios básicos</li><li>• Ausencia de planes de desarrollo</li><li>• Acceso a la tecnología</li></ul>

La iniciativa ha contado con el apoyo de la Cancillería nicaragüense y la Secretaría de Relaciones Internacionales de Honduras. También se han involucrado algunos diputados. Los avances del proceso hasta la fecha son los siguientes:

- Un protocolo de hermanamiento.
- Una directiva.
- Una unidad técnica.
- Reconocimiento de los gobiernos respectivos.
- Alianzas con organismos y agencias de cooperación.
- Perfiles de proyectos conjuntos.

Un aspecto que está en revisión minuciosa es el marco jurídico de cada país, a fin de identificar los márgenes de acción y las figuras jurídicas más convenientes para consolidar la iniciativa.

## **II. El problema de las armas de fuego en Nicaragua**

A diferencia del resto de Centroamérica, Nicaragua es uno de los países que tiene las estadísticas más bajas de delitos con arma de fuego en toda la región. Esta percepción, compartida por las autoridades policiales involucradas

directamente en la problemática, fue comprobada recientemente cuando finalizó un ejercicio de diagnóstico de la problemática de las armas de fuego en manos de civiles<sup>4</sup>.

Este diagnóstico proveyó información valiosa sobre diferentes aspectos de la problemática, especialmente sobre las capacidades institucionales, la violencia con armas de fuego y los rasgos culturales que intervienen el uso indebido de este tipo de artefactos.

### ***La capacidad de regulación del Estado***

Hasta inicios del año 2005, Nicaragua era el único país de la región que no contaba con una ley específica que regulara la materia. La Policía Nacional era la encargada de ejercer el control sobre las armas de fuego en manos de civiles a partir de las facultades que le otorgaba la Ley Orgánica de la Policía Nacional y su reglamento, y para ello se basaba en normativas internas.

En el año 2001 un cargamento de armas propiedad del estado nicaragüense fueron desviadas hacia grupos irregulares colombianos; la operación involucró a cuatro países del área: Nicaragua, Panamá, Guatemala y Colombia. La OEA realizó una investigación por mandato de los países involucrados, además de las investigaciones que los propios países realizaron. Los informes sugieren muchas preguntas. Pero lo que sí quedó en evidencia fue la debilidad de los marcos jurídicos del país y la región en general, así como la efectividad de los controles.

En ese contexto, el gobierno nicaragüense tomó la iniciativa de formular una ley específica en la materia, acción que venía siendo reclamada desde hacía algunos años atrás por organizaciones de sociedad civil. Luego de un proceso de consulta y cabildeo que duró aproximadamente dos años, la ley fue aprobada en febrero del 2005, en el marco de un fuerte conflicto político entre el poder ejecutivo y el legislativo, lo cual la convirtió en instrumento de manipulación política para ambos actores.

La “Ley especial para el control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados”, o Ley 510, regula y norma las actividades relativas a la prevención, registro, control, tenencia, portación, uso, comercialización, intermediación, etc. de las armas de fuego, municiones y explosivos por parte de civiles, así como la compra, venta y destrucción de armas en poder del Ejército de Nicaragua, la Policía Nacional y el Sistema Penitenciario Nacional.

Para ello se crea la Dirección de Registro y control de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados como una especialidad de la Policía Nacional y como autoridad de aplicación de la ley. Esta también manda a

---

<sup>4</sup> Cuadra Lira, Elvira. El trinomio del fuego: armas, leyes y cultura. CEI. Managua: 2004.



crear el Registro Nacional de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. La ley clasifica las armas de fuego en tres categorías: prohibidas, restringidas y de uso civil.

<b>Prohibidas</b>	<b>Restringidas</b>	<b>Uso civil</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• De destrucción masiva,</li> <li>• Atómicas,</li> <li>• Químicas,</li> <li>• Biológicas,</li> <li>• Prohibidas por los convenios internacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las que disparan ráfagas,</li> <li>• Las que lanzan granadas explosivas,</li> <li>• Las de uso exclusivo del Ejército de Nicaragua y/o la Policía Nacional,</li> <li>• Enmascaradas como objetos de uso común.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo tipo de pistolas y revólveres,</li> <li>• Escopetas, carabinas y fusiles no incluidas en los tipos anteriores,</li> <li>• Se clasifican en: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Protección personal</li> <li>✓ Protección objetivos</li> <li>✓ Uso deportivo y caza</li> <li>✓ Colección</li> </ul> </li> </ul>

La ley también clasifica las municiones y las sustancias explosivas controladas y establece las normas generales de seguridad para todas ellas. Establece tres tipos de licencias: uso privado, comercial (que incluye 12 subtipos<sup>5</sup>) y especiales. Las licencias tienen una vigencia de cinco años y entre sus requisitos más importantes se incluyen:

1. Ser mayor de 21 años de edad.
2. Plena capacidad física y mental para el uso y manejo de armas de fuego.
3. Adiestramiento y conocimiento mínimo necesario del arma.
4. No tener antecedentes penales y/o policiales.
5. Factura del arma que se va a adquirir o escritura de compra venta si es entre particulares.
6. Autorización de la autoridad de aplicación de la ley.

Entre los delitos y las penas, la ley establece los de: posesión ilegal de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados; portación y uso ilegal de armas de fuego o partes de ésta; tráfico ilícito de armas; alteración de las características técnicas de armas de fuego; tenencia y uso de armas del Ejército y la Policía; acopio o almacenamiento de armas prohibidas; intermediación de armas sin licencia y registro; legitimación de capitales provenientes del tráfico ilícito; construcción o facilitación de pistas de aterrizaje para el transporte de armas, municiones y explosivos, y fabricación ilegal. Igualmente, se establecen tres tipos de infracciones: muy graves, graves y leves. Los delitos y penas son

<sup>5</sup> Los subtipos son: importadores y exportadores de armas de fuego y municiones; comercio de armas de fuego y municiones; servicios de vigilancia, intermediarios de armas, municiones, explosivos y otros materiales relacionados; polígonos; para la importación, exportación y comercialización de sustancias o artefactos pirotécnicos; fabricación de sustancias o artefactos pirotécnicos; armerías y talleres de rellenado de cartuchos; entes públicos; importación, exportación, distribución o comercialización de explosivos; cacería con fines comerciales; fabricación.

competencia de jueces de derecho, mientras que las infracciones son de la competencia de las autoridades de aplicación de la ley.

La ley también **establece la creación de** la Comisión Nacional Multidisciplinaria para el Control de Armas pequeñas y ligeras, una instancia técnica para formular y presentar propuestas de políticas públicas en materia de control y regulación del tráfico de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. Esta Comisión está integrada por las instituciones del estado vinculadas con el tema y por aquellos organismos no gubernamentales dedicados a los asuntos militares y políticas públicas de defensa.

Al entrar en vigencia, se estableció un plazo de seis meses para que aquellos ciudadanos que poseyeran armas restringidas o no registradas las entregaran a las autoridades competentes o se presentaran para su debido registro.

De acuerdo con las autoridades policiales, esta última disposición surtió un efecto sumamente positivo pues se lograron decomisar aproximadamente 2 mil armas de guerra, un mil armas de uso civil, seiscientas granadas de diferente tipo y más de dos millones de municiones de diversos calibres. Además, se logró detectar mil armas de fuego sin número de serie, las cuales se encuentran actualmente en un proceso de revisión técnica y marcaje por parte de la Policía Nacional.

En cuanto al registro, éste se incrementó en 20 mil armas cuando miles de ciudadanos se acercaron a las unidades policiales para legalizar sus armas de uso civil<sup>6</sup>.

El espíritu de las convenciones y tratados internacionales de los cuales Nicaragua es signataria trató de ser recogido en esta ley, especialmente las disposiciones establecidas en la CIFTA.

### ***La violencia con armas de fuego***

Uno de los grandes vacíos de información sobre el problema de las armas de fuego en Nicaragua, era su impacto en la sociedad medido a partir de las estadísticas básicas sobre violencia con armas de fuego. Esta falta fue subsanada en parte cuando el Centro de Estudios Internacionales creó una base de datos estadística sobre el tema a partir del seguimiento de los principales diarios del país durante un período de tres años (2000 – 2002)<sup>7</sup>. Una lectura del conjunto de los datos recopilados indica que:

---

<sup>6</sup> Al momento de elaborar este diagnóstico la Dirección de Registro y Control de Armas de la Policía Nacional no contaba con datos precisos debido a su reciente conformación y a que el plazo especial recién finalizó en el mes de agosto del 2005.

<sup>7</sup> Cuadra, Elvira y Padilla, Maribel. Estadísticas sobre violencia y armas de fuego. El trinomio del fuego. CEI. 2004. No se dispone de estadísticas para los años posteriores debido a que las autoridades policiales no dan seguimiento a este tipo de datos.

1. Contrario a lo que se podría pensar la cantidad de delitos o hechos de violencia con armas de fuego respecto del total de registros de la Policía Nacional, es poco significativo. Las dos principales familias de delitos registrados por la Policía, delitos contra las personas y delitos contra la propiedad, presentan hechos que involucran armas de fuego iguales o inferiores al 1 %.
2. El impacto de la violencia con armas de fuego alcanza porcentajes significativos en aquellos delitos de mayor peligrosidad, tales como los asesinatos, homicidios, lesiones y robos con intimidación. Eso quiere decir que mientras más peligroso sea el hecho de violencia más posibilidades existen de que esté presente un arma de fuego.

Delitos	Delitos registrados		Hechos con armas de fuego			
	2000	2001	2000	%	2001	%
Asesinato	185	177	108	58.3	100	56.4
Homicidios	291	360	52	17.8	67	18.6
Lesiones	20,046	23,446	60	0.2	71	0.3
Robo con Intimidación	3,444	4,429	191	5.5	232	5.2

Como se puede apreciar en la tabla de arriba, los asesinatos con armas de fuego representan más de la mitad del total de asesinatos y en el caso de los homicidios, aunque menor, el porcentaje es significativo.

3. Tal como se comprobó en el diagnóstico inicial del año 2000, el mayor porcentaje de hechos son cometidos con armas cortas, seguidos por las armas de guerra en segundo lugar y las armas de cacería en tercer lugar.
4. Otro hecho comprobado es que las armas de guerra continúan siendo un problema grave para la seguridad de las personas en algunas zonas del país, especialmente las áreas rurales.
5. También se corroboró que la mayoría de las armas de fuego involucradas en estos hechos se encuentran en situación de ilegalidad.
6. Tanto las víctimas como los victimarios son mayoritariamente hombres, lo cual indica que existe una relación directa entre uso de armas de fuego y comportamientos de género. Un dato interesante se refiere a los lugares donde son atacadas las víctimas. En el caso de las mujeres éste lugar es la casa de habitación mientras en el caso de los hombres es la vía pública. Esto confirma también que este tipo de hechos está vinculado a cierto tipo de patrones culturales de comportamiento genérico.

### III. El tráfico ilícito de armas en Nicaragua

En el país existen muchos mitos acerca de las actividades de tráfico ilícito de armas, por ejemplo se cree que el país provee de armas de guerra al mercado negro, especialmente aquel que sule a los grupos irregulares colombianos. Una de las dificultades experimentadas es la falta de información para la elaboración del presente diagnóstico.

Las autoridades policiales consideran al tráfico ilícito de armas como un problema menor considerando las estadísticas nacionales sobre el uso de las armas de fuego y las específicas relacionadas con este tipo de actividad. Consideran que las autoridades policiales han logrado restituir el control estatal sobre la mayoría de las armas de fuego existentes en el país a través de diversas acciones tales como los planes especiales, operativos de decomiso y recientemente, con la entrada en vigencia de la ley 510.

#### ***Armas de fuego registradas***

Hasta el año 2004, en el país se registraban 83,035 licencias de portación y 90,133 armas de fuego de distinto tipo entre fusiles, pistolas, revólveres, escopetas y rifles.

#### **Registro de permisos de armas de fuego. 2003<sup>8</sup>**

<b>Categorías</b>	<b>Total</b>
Protección personal	17,448
Servicios de vigilancia	16,079
Servicio comercial	15,582
Permiso residencial	12,858
Permiso de cacería	11,021
<b>Tipos de armas</b>	<b>Total</b>
Fusil	501
Pistola	21,562
Revólver	25,128
Escopeta	13,665
Rifle	19,558
Otros	145

Fuente: Anuario Estadístico. Policía Nacional. 2003.

Al entrar en vigencia la ley, se estableció un período de excepción para que los ciudadanos que tuvieran armas prohibidas (de guerra) o no registradas, se acercaran a las unidades policiales para su debido registro. Durante los 9 meses que duró este período, el registro se incrementó en aproximadamente 20,000 armas de uso civil y se decomisaron 2,723 armas prohibidas de diferente tipo y

---

<sup>8</sup> Se han utilizado los datos correspondientes al año 2003 considerando que existe un error en los datos desagregados del 2004 presentados en el Anuario de la Policía.

aproximadamente 15 mil objetos entre municiones, explosivos, granadas, cohetes, etc<sup>9</sup>.

### Armas decomisadas. 2005

Tipo de armas	Cantidad
Fusiles	1,501
Pistolas	317
Revólveres	389
Escopetas	108
Rifles	197
Otros	73
Armas hechizas	138

Fuente: DAEM. Policía Nacional. 2005.

Además, las autoridades policiales lograron detectar más de mil armas de uso civil sin el debido número de serie. Actualmente estas armas se encuentran en proceso de revisión técnica, marcaje y registro. La mayoría de ellas se detectaron en los departamentos de Matagalpa, Jinotega y el triángulo minero en la zona norte-central del país, y en el departamento de Río San Juan, en la frontera sur con Costa Rica.

Otro tipo de artefactos decomisados durante este período fueron una gran cantidad de municiones y explosivos diversos.

### Municiones y explosivos decomisados. 2005

Municiones/Explosivos	Cantidad
Municiones	2,408,430
Granadas de diferente tipo	5,814
Cohetes	1,006
Minas	251
Cargas propulsoras	792
Cápsulas detonantes	17
Bengalas de señales	4,178

Fuente: DAEM. Policía Nacional. 2005.

Las autoridades policiales valoran positivamente la respuesta de la ciudadanía a la entrada en vigencia de la ley, pues no fue necesario ejecutar planes especiales de decomiso para incautar esta gran cantidad de armas y municiones; muy por el contrario, los ciudadanos se acercaron voluntariamente a las unidades policiales para entregar las armas prohibidas y para registrar aquellas de uso permitido.

<sup>9</sup> En este momento no se dispone de los datos actualizados del registro de armas porque la Dirección de Registro y Control ha sido creada recientemente y todavía se encuentran procesando la información generada durante este período.

Durante el año 2004, la Policía nicaragüense reporta 3 armas y 3 detenidos por actividades de tráfico ilícito, una cifra sustantivamente inferior que el resto de los países centroamericanos. De la misma forma, durante la realización de un plan especial a nivel regional, en el país se incautaron 122 armas de fuego por tenencia ilegal<sup>10</sup>.

### ***Características del tráfico ilícito***

Desde su punto de vista el tráfico ilícito de armas en Nicaragua tiene cuatro características principales:

1. Se cree que Nicaragua exporta armas de guerra y que éstas, generalmente, tienen como destino a los grupos irregulares colombianos, y salen tanto por la frontera norte, vecina de Honduras, como por la frontera sur hacia Costa Rica. Las autoridades consideran que del país han salido enormes cantidades de armas de guerra, aunque este flujo ha disminuido en los últimos años a causa del agotamiento de los arsenales clandestinos y el impacto que ha tenido más recientemente la aplicación de la ley de armas.
2. La importación ilícita se concentra en armas de uso civil. Estas armas provienen en su mayoría de Costa Rica y entran al país por puntos ciegos de la frontera sur. Este tráfico está ocasionado por las restricciones que ha establecido Estados Unidos para la venta de cierto tipo de armas a algunos países de la región, incluido Nicaragua; de ahí que muchas personas viajan a Costa Rica para adquirir las armas en tiendas autorizadas y las introducen ilícitamente a Nicaragua.
3. La mayoría de las actividades de tráfico ilícito se desarrollan bajo un modus operandi que la policía ha denominado tráfico de “hormigas”; el cual consiste en traficar pequeñas cantidades de armas. En muchos casos, principalmente en la frontera norte del país, los campesinos cruzan por puntos ciegos a territorio vecino, o viajan a los centros urbanos más cercanos, transportando una o dos armas y las intercambian por bienes de consumo básico.
4. En la mayoría de los casos el tráfico ilícito está vinculado directamente a otras actividades de crimen organizado, tales como el tráfico de drogas y de personas.
5. Existe un tipo de tráfico ilícito con municiones que se realiza principalmente en las zonas rurales más alejadas de los centros urbanos. Esta actividad es realizada por vendedores ambulantes que sin contar

---

<sup>10</sup> Comisión de Jefes, jefas y directores/as de Policía de Centroamérica y el Caribe. Anuario Estadístico Regional. Crimen Organizado 2004. Policía Nacional de Nicaragua. Managua: 2005.

ningún permiso ni control policial se movilizan en estas zonas con ciertas cantidades de municiones y las venden a los campesinos.

### **Zonas prioritarias**

En Nicaragua existen 5 puestos terrestres, 4 en la frontera norte con Honduras: El Guasaule, El Espino, Las Manos y Teotecacinte; y uno en la frontera sur con Costa Rica: Peñas Blancas. Cuenta también con 7 puertos marítimos, 4 de ellos en el Pacífico: Potosí, Corinto, Puerto Sandino y San Juan del Sur; y 3 en la Costa Caribe: Puerto Cabezas, Bluefields y Corn Island. El país cuenta también con un puerto aéreo internacional localizado en la ciudad capital, Managua.

En cada uno de estos puertos se encuentran ubicadas delegaciones de las principales instituciones vinculadas con la actividad migratoria, entre ellas: Dirección General de Aduanas, Dirección de Migración y Extranjería, y Policía Nacional. En el mapa abajo, se pueden localizar los puertos y las localidades donde existen oficinas para trámites migratorios.

#### **Leyendas:**



**Puerto Aéreo**



**Delegaciones Regionales y Oficinas SERTRAMI**



**Puerto Marítimo Fluvial**



**Puerto Terrestre**



Para las autoridades policiales en Nicaragua existen siete puntos clave para el tráfico ilícito de armas de fuego, cinco de ellos se encuentran en la frontera norte con Honduras y tres en la frontera sur con Costa Rica.

Frontera Norte	Frontera Sur
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guasaule</li> <li>• Las Manos</li> <li>• El Espino</li> <li>• Teotecacinte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Peñas Blancas</li> <li>• San Carlos</li> <li>• El Castillo</li> </ul>

Los cuatro puntos priorizados de la frontera norte corresponden a tres departamentos: Chinandega, Madriz y Nueva Segovia. En cada uno de estos lugares se encuentran localizados puertos terrestres fronterizos de gran actividad.

Mientras tanto, en la frontera sur los puntos priorizados se localizan en dos departamentos: Rivas y Río San Juan; y corresponden con un puerto terrestre y dos puntos ciegos. De acuerdo con las autoridades policiales, uno de los puntos más críticos es el puesto fronterizo de Peñas Blancas, en el límite con Costa Rica, y los diversos puntos ciegos que se encuentran a lo largo de esa frontera, pues consideran que es en esa zona donde se produce la mayor actividad de



tráfico ilícito de armas de fuego y explosivos de uso civil (minería, construcción), que luego son transportados al interior del país, particularmente a las zonas mineras del centro. En el caso de las áreas colindantes con Honduras el interés de las autoridades se debe a los conflictos limítrofes que existen entre ambos países.

La prioridad que las autoridades policiales otorgan a los puestos fronterizos se debe a que por esos puntos circula una gran cantidad de personas, se facilitan las actividades de tráfico ilícito de diferente tipo (armas, drogas, personas, mercaderías, etc.) y es en esos puntos donde las autoridades de las diferentes instituciones tienen mayores posibilidades de control.

## **Características de los lugares priorizados**

### ***Frontera norte con Honduras***

- a) El Guasaule. Es un puerto fronterizo terrestre localizado en municipio de Somotillo, departamento de Chinandega. El puerto se encuentra a 206 kms. de la capital y es uno de los más activos a nivel nacional. Las autoridades aduaneras registraron en el año 2002 un total de 34,784 declaraciones de importaciones y exportaciones, equivalentes a 408 mil millones de córdobas.

Se calcula que diariamente circulan por ese puerto un promedio de 602 vehículos de distinto tipo. Mientras que las autoridades de migración<sup>11</sup> registraron la circulación de 307,175 nacionales y 217,421 extranjeros durante el año 2005.

El municipio de Somotillo<sup>12</sup> tiene una extensión de 1,089 Km<sup>2</sup> y consta de 28,204 habitantes, de los cuales el 59.1 % son rurales y el 40.8 % son urbanos. Está compuesto por 7 poblados urbanos y 31 comarcas rurales. Las principales actividades económicas son: ganadería, bosques y producción de granos básicos (maíz, frijoles). El principal problema que enfrentan son las inundaciones que padecen sistemáticamente desde hace unos diez años, y que obligan a desplazar población hacia zonas menos riesgosas cada invierno.

El casco urbano o cabecera municipal cuenta con los servicios básicos, tales como suministro de agua potable, energía eléctrica y telecomunicaciones. Sin embargo, todos ellos presentan deficiencias y problemas, por ejemplo, el 70 % de la población urbana no cuenta con servicio de aguas negras. Las comunidades rurales no cuentan con estos servicios.

---

<sup>11</sup> Sobre la base de informaciones oficiales de la Dirección General de Migración y Extranjería ([www.dgme.gob.ni](http://www.dgme.gob.ni)) y la Dirección General de Aduanas ([www.dga.gob.ni](http://www.dga.gob.ni)).

<sup>12</sup> Diagnóstico del municipio de Somotillo. Instituto Nicaraguense de Fomento Municipal, INIFOM. [www.inifom.gob.ni](http://www.inifom.gob.ni)

En el municipio existen 35 centros educativos, 34 de ellos de nivel primario y 1 de nivel secundario. También cuentan con un mini-hospital, cuatro puestos médicos y cuatro puestos de salud.

Aunque el municipio es eminentemente agrícola y ganadero, su posición geográfica fronteriza con Honduras ha permitido el desarrollo de actividades comerciales durante los últimos 40 años.

Además del gobierno municipal, once instituciones estatales tienen presencia en la localidad, entre ellas:

- Empresa Nicaragüense de Electricidad.
- Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
- Ministerio de Salud.
- Instituto Nicaragüense de Seguridad Social.
- Policía Nacional.
- Dirección General de Aduanas.
- Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria.
- Juzgado local.

El gobierno local está integrado por un alcalde, un vice alcalde y un Concejo Municipal de cinco miembros. En la localidad hay presencia de cuatro partidos políticos.

- b) Las Manos. Es un puerto fronterizo terrestre localizado a 253 kmt. al norte de la ciudad capital. Para el año 2002, las autoridades de aduanas registraron el ingreso de 66 millones de córdobas en impuestos de importaciones; mientras que las autoridades de migración registraron la circulación de 119,160 nacionales y 165,904 extranjeros.

Este puerto terrestre se encuentra ubicado en el municipio de Dipilto, departamento de Nueva Segovia. El municipio cuenta con una extensión territorial de 108 Km<sup>2</sup>. Cuenta con 4,457 habitantes, de los cuales el 85.3 % son rurales y el restante se encuentra ubicado en el centro urbano. El municipio está dividido en cuatro micro-regiones con 17 comunidades. Las principales actividades económicas de la localidad son: cultivo del café, manejo de bosques y ganadería.

El municipio cuenta con servicios básicos muy limitados, solamente el 22 % de la población cuenta con energía eléctrica y no existe servicio de comunicaciones telefónicas a excepción del puesto fronterizo. En el casco urbano la Alcaldía ofrece el servicio de agua potable a través de 4 mini-

acueductos, mientras en el resto de las comunidades lo obtienen de 48 puestos públicos y fuentes naturales. Cuentan con 13 centros educativos, 3 de nivel pre-escolar, 9 de primaria y 1 de nivel secundario. Un centro de salud atiende los casos que se presentan en la localidad.

Entre sus principales problemas están: las transformaciones geomorfológicas que sufrió el municipio a raíz del Huracán Mitch en 1998 y las dificultades de los productores de café para comercializar su producción.

En la localidad tienen presencia tres instituciones de gobierno: la Alcaldía y el Concejo Municipal, el Juzgado Unico Local y una delegación del Consejo Supremo Electoral. Sin embargo, al menos 16 organizaciones no gubernamentales, gremiales y asociativas tienen presencia en el municipio. Igualmente, existen representaciones de 4 partidos políticos.

- c) El Espino. Igual que los anteriores, es un puerto terrestre localizado a 237 km. de la capital, en el municipio de San Lucas, departamento de Madriz. Su extensión territorial es de 139 km<sup>2</sup>. Cuenta con 11,138 habitantes, de los cuales el 92 % es población rural y el restante 9 % está ubicada en la zona urbana.

En el año 2002, el puerto recaudó 13.5 millones de córdobas en concepto de impuestos de importación y circularon 143,823 nacionales y 207,595 extranjeros.

El municipio consta de 30 comunidades organizadas en tres micro-regiones. La infraestructura de servicios básicos está limitada a la cabecera municipal para los casos de energía eléctrica y agua potable. No cuentan con el servicio de telefonía y saneamiento sanitario. La demanda educativa es atendida por 31 centros: 5 de nivel pre-escolar, 5 de primaria y 1 de secundaria; mientras los servicios de salud son atendidos por dos puestos.

La actividad económica más importante es el cultivo de granos básicos.

Además del gobierno municipal, existen cinco instituciones estatales con presencia en el municipio: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes; Ministerio de Salud, Policía Nacional, Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria y el Juzgado Unico Local. También hay representación de 4 partidos políticos y 5 ong's.

- d) Teotecacinte. Es un puerto terrestre ubicado aproximadamente a 300 kmt. de la ciudad capital, en el municipio de Jalapa, departamento de Nueva Segovia. Las autoridades de aduanas no tienen presencia en ese lugar, por lo tanto, no se tiene registro de su actividad; mientras tanto, las autoridades migratorias, aunque tienen un puesto de control, no presentan datos desagregados del flujo migratorio en esa zona.

El municipio donde se localiza el puerto tiene una extensión de 629 kmt<sup>2</sup>, en una zona montañosa de difícil acceso y rica en recursos naturales. Sus principales actividades económicas son: cultivo de café, tabaco, granos básicos y bosques de pinos.

La población está distribuida en 99 comunidades rurales y 12 sectores dentro del área urbana. Existen 41,756 habitantes, los cuales están distribuidos casi equitativamente en las zonas rurales y el centro urbano.

Uno de los principales problemas que enfrentan son las inundaciones, pues los pobladores insisten en asentarse en las áreas aledañas a los ríos y quebradas. Otros problemas considerados importantes son: el mal estado de los caminos que comunican al municipio con el resto del país, el abigeato, el contrabando y el tránsito ilícito de personas de Nicaragua a Honduras. Esto último genera problemas entre las autoridades de ambos países por maltratos, violaciones a los derechos humanos y repatriación.

El 70 % de la población urbana cuenta con servicio de energía eléctrica, sin embargo, la población rural solamente tiene ese servicio en un 20 %. La cobertura telefónica es limitada y la calidad del servicio mala. Los medios de comunicación nacionales no tienen cobertura y la localidad cuenta con dos radioemisoras y televisión por cable.

A pesar de que el municipio cuenta con suficientes fuentes de agua y que la calidad del líquido es buena, existe un déficit del servicio, especialmente en las comunidades rurales. No hay sistema de drenaje y tampoco alcantarillado sanitario.

Cuentan con 133 centros escolares de nivel pre-escolar, primaria y secundaria. El índice de analfabetismo es del 27.8 %, aunque en las zonas rurales es un poco más alto. Cuentan también con un centro de salud.

En el municipio tienen presencia 14 instituciones estatales, además del gobierno municipal; 16 organizaciones de sociedad civil, entre ong's, gremiales y asociativas; 12 empresas privadas y 4 partidos políticos.

### ***Frontera sur con Costa Rica***

- e) Peñas Blancas. Es un puerto terrestre localizado a 144 kmts. de la capital. Es considerado como uno de los más modernos y desarrollados a nivel centroamericano. Está ubicado geográficamente en el municipio de Cárdenas, departamento de Río San Juan.

Para el año 2002 se recaudaron 235 millones de córdobas en impuestos de importación y circularon un total de 408,574 nacionales y 403,626

extranjeros. Se prevé que al avanzar el proceso de integración regional, en este puerto opere la aduana binacional Nicaragua-Costa Rica.

El municipio cuenta con 22 comarcas y 5,346 habitantes. De ellos, el 76.1 % se ubican en las zonas rurales y el restante 23.8 % están en las zona urbana.

Solamente el centro urbano cuenta con ciertos servicios básicos como telefonía y energía eléctrica. El servicio de agua potable es escaso y de mala calidad, y no cuentan con sistema de saneamiento. Cuentan también con 13 centros educativos y 3 puestos de salud.

Las principales actividades económicas de la localidad son: cultivo de granos básicos, ganadería y comercio, que se encuentra dominado por las agencias aduaneras (33 en total).

El diagnóstico del municipio señala la presencia de 13 instituciones estatales y 5 no gubernamentales.

- f) San Carlos. Las oficinas de la delegación de aduanas de San Carlos están ubicadas en un puerto lacustre de la frontera sur, a 300 kilómetros de la capital, en el municipio del mismo nombre, y en el departamento de Río San Juan. Tiene una extensión de 1,462 Kmt<sup>2</sup>.

Las autoridades migratorias registran la circulación de 33,727 nacionales y 11,362 extranjeros durante el año 2005. El mayor flujo de importaciones se concentró en fertilizantes, insecticidas, maquinarias agrícolas, cal, etcétera. Se ha constituido en la aduana de paso para la exportación de productos perecederos cosechados en Nicaragua con destino a la región sur del continente.

La población del municipio asciende aproximadamente a 30,568 habitantes, de los cuales el 76 % se ubican en las áreas rurales y el restante 24 % en las áreas urbanas. Cuenta con 73 comarcas o comunidades.

El sector educación cuenta con 36 centros, 6 de nivel pre-escolar, 28 de primaria, 2 de secundaria y un recinto universitario. El sector salud cuenta con 13 centros, 1 puesto y 1 hospital.

Solamente el 21 % de la población del municipio cuenta con servicio de agua potable, un porcentaje igual cuenta con alcantarillado sanitario. Mientras tanto el 4 % tiene servicio telefónico y el 26 % tiene energía eléctrica.

Uno de los principales problemas de la localidad son las vías de acceso, particularmente las terrestres. El acceso al municipio es vía terrestre, acuático y aéreo; sin embargo, el mal estado de la carretera y las características lluviosas del lugar dificultad el tránsito de vehículos o medios

de transporte. Otro grave problema que enfrentan es el deterioro de los recursos naturales y la explotación indiscriminada de la madera.

La principal actividad económica es el cultivo de granos básicos y musáceas, crianza de ganado y la pesca.

En el municipio se encuentran presentes 21 instituciones estatales, entre las cuales destacan: Policía Nacional; Ministerio de Educación, Cultura y Deportes; Aduanas; Ministerio de Salud; Ministerio de Transporte, etc. Además de 11 organizaciones sociales, gremiales y no gubernamentales.

- g) El Castillo. Este municipio se encuentra localizado en el departamento de Río San Juan, a unos 350 kmt. de la capital. Su extensión territorial es de 1,656 km<sup>2</sup> y su población es de 11,719 habitantes. Los habitantes se ubican en 27 comarcas.

Es un municipio dedicado principalmente a la agricultura por sus características de selva tropical húmeda. Dada su proximidad al Río San Juan y al Lago Cocibolca, la principal vía de comunicación es acuática, aunque implica al menos 6 horas de navegación.

Cuentan con servicio de energía eléctrica y comunicaciones a través de micro-ondas. El agua se extrae de pozos artesanales y de fuentes naturales. Tienen 13 centros escolares, 3 de nivel pre-escolar, 9 de primaria y 1 de secundaria. Cuentan también con un centro y un puesto de salud para la atención primaria.

Las instituciones estatales con presencia en la localidad son: Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ejército Nacional, Policía Nacional, Juzgado Local, Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, y Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria.

### ***Los retos para un control efectivo***

El sistema de control actual, a pesar de los esfuerzos que se han realizado, presenta algunas debilidades y requiere ser actualizado y mejorado.

1. Un sistema de registro automatizado. Esta es una de las debilidades más urgentes de mejorar. Hasta la creación de la DAEM el control de las armas de fuego era realizada como una actividad más de la Dirección de Seguridad Pública de la Policía, y el sistema de registro que se llevaba era enteramente manual, lo cual no garantizaba la confiabilidad y seguridad de la información, además de ser lento. Actualmente se está trabajando en incorporar el registro de armas de fuego al sistema automatizado de información que tiene la institución; sin embargo, esta medida debería ser temporal, pues para realizar un control más efectivo

es necesario contar con un sistema único y especializado. Este es un reto importante que no cuenta todavía con el apoyo necesario.

2. Personal especializado. Otro aspecto urgente de atender es la capacitación y preparación del personal policial encargado, especialmente aquellos que se encuentran en las unidades territoriales atendiendo los trámites de registro.
3. Seguimiento estadístico. Actualmente el sistema de información policial no da seguimiento a la información estadística sobre los hechos de violencia que involucran armas de fuego. Ese es un reto que debe ser superado en los próximos años en función de formular acciones y políticas adecuadas.
4. Mejor coordinación interinstitucional. El nivel de coordinación existente actualmente entre las diversas instituciones vinculadas con el tema es muy débil en este momento, especialmente entre la Policía Nacional, la Fiscalía y las autoridades judiciales. La ley mandó a crear la Comisión Multidisciplinaria, la cual ya ha sido instalada con la participación de diversas instituciones estatales y sociedad civil; sin embargo, su ha tenido un funcionamiento limitado y ha comenzado a jugar su papel de instancia de coordinación y formulación de acciones.
5. Educación ciudadana. A pesar que en el país las estadísticas de la violencia con armas de fuego son menores que las del resto de Centroamérica, las autoridades policiales nicaragüenses consideran que es necesario realizar una campaña educativa entre la ciudadanía para dar a conocer la ley vigente, medidas de seguridad para la manipulación, uso y portación de armas de fuego y demás, así como las consecuencias de este tipo de violencia. Esto es especialmente urgente para el caso de las empresas de vigilancia privada.

A nivel regional, las autoridades policiales nicaragüense identifican también algunos retos:

1. Profundizar en el conocimiento de la problemática. En ese sentido consideran que es necesario identificar plenamente a las autoridades e instituciones involucradas, cuáles son sus competencias y los mecanismos establecidos para ejercer el control.
2. Mejorar las coordinaciones. Este aspecto lo consideran fundamental y pasa por promover encuentros y sesiones de trabajo, mejorar el intercambio de información y la comunicación entre las diferentes instituciones.

3. Unificar esfuerzos. Particularmente en lo que se refiere a los mecanismos de control, los criterios para la recopilación y procesamiento de la información, organización y estructuras y más adelante, las leyes en la materia.